Bases y Condiciones

1. **Perfil requerido:**

1.1. Edad: Entre 30 y 50 años. (No excluyente)

1.2. Nivel Académico: Nivel educativo terciario, con conocimiento en administración general. (No excluyente)

1.3. Vida Scout: Haber concluido la formación de Insignia de Madera, tener capacidad de inspirar, alentar y promover el espíritu scout. Idoneidad y experiencia scout para seleccionar colaboradores. Antigüedad mínima de 5 años como voluntario en el movimiento scout.

1.4. Habilidades: Capacidad de motivar, coordinar, supervisar y dirigir equipos de adultos. Capacidad de gerenciamiento dinámico y cumplimiento de plazos. Conocimiento de las características del entorno social y cultural en que actúan los niños y jovenes del país.

1.5. Sin antecedentes policiales ni judiciales. No estar cumpliendo condena ni estar involucrado en procesos judiciales de hechos punibles contra la niñez y la adolescencia. (Excluyente)

1.6. Contar con estabilidad económica suficiente para solventar las horas trabajadas de voluntariado.

1.7. Disponibilidad de tiempo: Dedicación mínima de 20 horas semanales al cargo, de las cuales debe hacer oficina mínimamente 10 horas semanales en la sede administrativa de la Asociación de Scouts del Paraguay.

1.8. Buena presencia, manejo de idiomas; español, guaraní, portugués, inglés. (no excluyente)

1.9. Manejo de las herramientas informáticas: office, correo electrónico.

10. Tener el curso Safe From Harm.

2. **Funciones:**

2.1. Coordinar y supervisar las acciones del Equipo Nacional en las líneas de Direcciones de Desarrollo Institucional, Programa de Jovenes y Adultos en el Movimiento Scout.

2.2. Ejecutar y hacer ejecutar los Planes de Desarrollo, el Plan Anual y el Presupuesto Anual aprobado por Asamblea General, de acuerdo con el Estatuto, a los reglamentos vigentes de la ASP y a los mandatos de la Asamblea Nacional.

2.3. Presidir y dirigir la Comisión de Educación.

2.4. Rendir cuentas ante el Consejo Nacional y a la Junta de Control y Vigilancia, las veces que sea requerido.

2.5. Representar a la Asociación de Scouts del Paraguay, en caso de que sea requerido, ante autoridades gubernamentales, entidades públicas y privadas, entre otros.

5.6. Cumplir con lo establecido en el Estatuto y Reglamento en lo que respecta a las funciones propias al cargo de Director Ejecutivo o Jefe Scout Nacional.

3. Duración del cargo:

3.1. Doce (12) meses, con posibilidad de renovación. El cargo es voluntario no remunerado.

4. Fecha límite de postulación:

4.1. Desde el día de esta convocatoria hasta el dia 8 de julio del corriente.

5. **Presentación de documentos:**

5.1. Enviar un correo electrónico a secretaria@scouts.org.py con copia a presidencia@scouts.org.py y secretariacsn@scouts.org.py con Asunto de Correo “Proceso de Selección JSN” seguido del nombre del candidato. Ejemplo: Proceso de Selección JSN – IM Marcelo Fernandez.

5.2. Al correo debe ir en adjunto:

a) el CV Scout.

b) el CV profesional.

c) Los antecedentes policial y judicial.

d) El certificado SFH (de preferencia el obtenido con fecha 2023)

e) El certificado de trabajo en caso de ser trabajador dependiente y demás documentos que el postulante considere relevante para el cargo.

6. Entrevista:

6.1. Las personas seleccionadas, previa comunicación, serán convocadas a la entrevista con el Consejo Scout Nacional, el fin de semana del 22 y 23 de julio en la sede administrativa de la Asociación de Scouts del Paraguay, sito en Scouts del Chaco casi Dr. Cástulo Franco, Zona Sur, Fernando de la Mora, Paraguay. La entrevista podrá realizarse de forma virtual a través de la plataforma Teams, cuyo enlace será compartido con los postulantes seleccionados dos días antes de la reunión.

7. **Designación:**

7.1. Luego de la fase de entrevista y previo análisis de los documentos presentados, el Consejo Scout Nacional comunicará el nuevo Jefe Scout Nacional hasta el día 29 de julio.

7.2. Una vez designado el JSN, este deberá firmar el Acuerdo Voluntario, el Formulario de Conflicto de Intereses e Imparcialidad, el Formulario de Confidencialidad y el Formulario de Uso de Correo electrónico institucional que será remitido por la secretaría del Consejo.

8. **Disposición final:**

8.1. Concluidos los tramites de rigor, el nuevo Jefe Scout Nacional iniciará inmediatamente sus funciones de voluntariado y se pondrá en contacto con el JSN saliente para participar del periodo de transición establecido en la resolución N° 09-23.

Cindy Naomi Marié Perez Chavez
Secretaria C.S.N.

IM Juan Carlos Sosa Franco
Presidente C.S.N.